

Expediente: 1095/17
Carátula: ANDRES CARLA MARIA CECILIA C/ ATENTO ARGENTINA S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23313232549 - ATENTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
20107919601 - TERAN, RODOLFO JOSE-POR DERECHO PROPIO
20323715085 - ANDRES, CARLA MARIA CECILIA-ACTOR
20053989560 - ALDERETE, JOSE FEDERICO-PERITO CONTADOR
20323715085 - MIRANDE, NICOLAS-POR DERECHO PROPIO
23313232549 - SOSA LOPEZ, Hugo Alfredo-POR DERECHO PROPIO
20296668908 - TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
20296668908 - PALACIO, EDUARDO E. (H)-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MOYA, NORMA SUSANA-PERITO INFORMATICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1095/17



H105025242315

JUICIO: ANDRES CARLA MARIA CECILIA c/ ATENTO ARGENTINA S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1095/17.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

Por recibida la causa del Superior. Atento a lo dispuesto por la EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2, dispongo:

- Atenta a lo previsto en el Art. 125 del CPL y a que el decreto por el cual concedí el recurso de apelación fue depositada en el casillero digital del recurrente el 19/03/2024 y le otorgué un plazo de cinco días a fin de que exprese agravios, advierto que, el plazo para expresarlos venció con cargo extraordinario el 27/03/2024 sin que la parte demandada los haya presentado. En consecuencia, DECLARO DESIERTO el recurso de apelación interpuesto en presentación del 19/10/2023 por ATENTO ARGENTINA S.A.
- Procedo en este acto a notificar a los peritos José Federico Alderete y Norma Susana Moya las providencias dictadas el 18/03/2024, el 03/04/2024 y 17/04/2024 mediante Código QR que adjunto a este decreto.
- Cumplido lo aquí ordenado, proceda Secretaría, a remitir nuevamente esta causa al Superior.
DHCM-1095/17.

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/8183bac0-5fbe-11ef-ad72-df0b950f8d5f>



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/819dff80-5fbe-11ef-a572-87ee5773a75c>



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/81b6f6c0-5fbe-11ef-a70a-73ecaa8a5918>